

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

En la Administración del Boletín, sita en la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
 Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
 El pago de la suscripción adelantado.
 La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

30 pesetas al año * Extranjero, 45.
 Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 cént. de peseta por línea.
 Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
 Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
 Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.
 (Gaceta 14 Febrero 1911.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Obras públicas.—Carreteras. Anuncios.

Para practicar la información á que se refiere el art. 13 del Reglamento de 10 de Agosto de 1877 para la ejecución de la ley de Carreteras, se anuncia al público que el proyecto de carretera de tercer orden de la estación férrea de Riglos á Biel, trozo primero, estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Huesca durante el plazo de treinta días, á los efectos del art. 14 del citado Reglamento.

Zaragoza 15 de Febrero de 1911.

El Gobernador,
 EDUARDO GARCÍA-BAJO Y GULLÓN

Para practicar la información á que se refiere el art. 13 del Reglamento de 10 de Agosto de 1877, se anuncia al público que el proyecto de carretera de tercer orden de Zuera á la de Zaragoza á Francia, trozo primero, estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Huesca durante el plazo de treinta días, á los efectos del art. 14 del citado Reglamento.

Zaragoza 15 de Febrero de 1911.

El Gobernador,
 EDUARDO GARCÍA-BAJO Y GULLÓN

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Sesión pública de 13 de Febrero de 1910.

Escatrón.— Examinados los expedientes de incapacidad remitidos por el Sr. Gobernador civil á informe de la Comisión, instruidos en el Ayuntamiento de Escatrón contra los Concejales del mismo D. Juan Antonio Lizano Amigó y D. Victorio Lahoz Muniesa.—Resultando de los antecedentes enviados que antes de dictarse la Real orden de 30 de Noviembre de 1910, ó sea en 10 de Octubre del mismo año, recayó providencia gubernativa en el expediente de responsabilidades administrativas seguido contra D. Macario Laborda y otros Concejales de Escatrón, entre ellos los Sres. Lizano y Lahoz y que el 23 del indicado mes de Octubre se presentó recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial contra aquella provi-

dencia, según aparece en el anuncio publicado por el BOLETIN OFICIAL correspondiente al 14 de Diciembre próximo pasado = Resultando que, con tal motivo, acordó el Ayuntamiento de Escatrón en 25 de Diciembre formar expediente justificativo de la incapacidad sobrevenida á los Sres. Lizano y Lahoz, porque siendo deudores al Concejo de la suma de 2 257'36 pesetas, y hallándose interesados en el recurso contencioso, les comprendía el caso 6.º del art. 43 de la vigente ley Municipal; y que tramitados esos expedientes con las formalidades del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, dando el plazo de ocho días para que los Sres. Lizano y Lahoz pudieran defenderse—como lo verificaron mediante escritos unidos á las diligencias—fué elevado á la Comisión provincial por conducto del Sr. Gobernador en 16 de Enero último = Vistos los artículos 43, caso 6.º de la ley Municipal y 11.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891 y las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1888 y 30 de Noviembre de 1910.—Considerando que están incapacitados para ser Concejales los que tengan contiendas administrativa ó judicial pendiente con el Municipio; que la contienda supone una providencia firme que lesiona un derecho y produce pleito contencioso; y que existiendo esa providencia gubernativa en el caso presente, originaria de un litigio contencioso promovido por uno de los Concejales declarados responsables á la devolución de fondos al Ayuntamiento de Escatrón, es evidente que la incapacidad alcanza á los nombrados D. Juan Antonio Lizano y D. Victorio Lahoz, también responsables ó interesados en la contienda administrativa de que se trata. =Considerando que la Real orden de 30 de Noviembre de 1910 está basada en hechos y documentos anteriores á la providencia firme que ha motivado aquel recurso, por cuya razón no se le puede dar más alcance que el que realmente tiene; y, una vez modificadas aquellas circunstancias, es preciso ajustarse á la doctrina sentada por la de 12 de Diciembre de 1888. =Considerando que la incapacidad ha sobrevenido después de la elección, comenzando la contienda en 23 de Octubre último al entablarse el recurso contencioso y, por consiguiente, se han observado los trámites exigidos por el artículo 11.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, según procedía; =Esta Comisión, en uso de sus atribuciones, acordó declarar incapacitados á los Sres. D. Juan Antonio Lizano Amigó y D. Victorio Lahoz Munie-sa para ejercer el cargo de Concejales del Ayuntamiento de Escatrón, comunicándolo así al señor Gobernador y publicándose dentro de quinto día en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin esperar á la aprobación del acta.

Lo que se hace público en cumplimiento á lo prevenido en el art. 6.º del Real decreto anteriormente citado.

Zaragoza 14 de Febrero de 1911.—El Vice-presidente, José Ardanuy Prida.—El Secretario, José Vidal.

SECCION QUINTA

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

Cuarto trimestre de 1910.

Cuenta de lo ingresado y pagado en esta Jefatura y Secretaría del Gobierno civil de Huesca con cargo á lo recaudado por el 5, 3 y 2 por 100 de los depósitos de minas constituidos en las provincias de Zaragoza y Huesca desde 1.º de Octubre de 1910 á 31 de Diciembre del mismo año, que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, Real decreto de 9 de Noviembre de 1900 y Real orden de 17 de Enero de 1901.

MESES.	Jefatura de Minas de Zaragoza.	Pesetas
INGRESOS		
Octubre....	Existencia del trimestre anterior.	320'55
Idem.....	Cobrado en Zaragoza por el 5 por 100 de 1 registro.....	7'50
Idem.....	Idem en Huesca por el 3 por 100 de 5 registros.....	41'70
Noviembre..	Idem en Zaragoza por el 5 por 100 de 1 registro.....	17'40
Idem.....	Idem en Huesca por el 3 por 100 de 6 registros.....	27'48
Diciembre..	Idem en Zaragoza por el 5 por 100 de 1 registro.....	7'50
	<i>Suma.....</i>	421'93
GASTOS		
Ninguno.		
Secretaría del Gobierno civil de Huesca.		
INGRESOS		
Octubre....	Cobrado por el 2 por 100 de 5 registros.....	27'80
Noviembre..	Idem por el 2 por 100 de 6 registros.....	18'32
	<i>Suma.....</i>	46'12
GASTOS		
Octubre....	Pagado á D. Antonio Gall, según recibo número 1.....	20
Noviembre..	Idem á D. Jorge Prats, según recibo número 2.....	26'12
	<i>Suma.....</i>	46'12
RESUMEN		
Jefatura de Minas.		
	Importe de los ingresos.....	421'93
	Idem de los gastos.....	»
	<i>Sobrante en 31 de Diciembre.....</i>	421'93
Secretaría del Gobierno civil de Huesca.		
	Importe de los ingresos.....	46'12
	Idem de los gastos.....	46'12
	<i>Total igual.....</i>	0'00

Zaragoza 9 de Febrero de 1911.—El Ingeniero Jefe, Sebastián Sáenz Santa María.—Conforme: el Gobernador, Eduardo Garcia-Bajo y Gullón.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex- cepción.....
1910	1	Ciriaco Les Bernués	T.
	3	Bernardo Palacio Aranda	L.
		<i>Erla.</i>	
1908	9	Dionisio Navarro Berges	L.
1910	8	Eugenio Baudrés Jusanz	L.
		<i>Farasdués.</i>	
1908	1	Virgilio Otal Candevilla	L.
	5	Prudencio Laita Abadía	L.
1909	5	José Pardo Ezquerro	T.
	7	Lorenzo Huesca Abadía	L.
	10	Adrián Cortés Grasa	L.
		<i>Layana.</i>	
1909	2	Sixto Visanta Salvo	L.
1910	1	Luciano Calvo Abadía	L.
	3	Santiago Salvo Aznárez	L.
		<i>Luna.</i>	
1908	1	Victoriano Berges Larraz	L.
	2	Pedro Apillue o Monguilod	L.
	4	Julián Castillo Poso	L.
	5	Prisco Tenías Lasobras	L.
	8	Andrés Large Nocito	F.
1909	2	Prudencio Martínez Nocito	T.
	4	José Miral Redondo	F.
	12	Claudio Ruiz Soro	F.
	16	Victoriano Tenías Laita	L.
	18	Zenón Pérez Lafuente	F.
1910	1	Máximo Llera Alfás	T.
	2	Nemesio Morlán Trullenque	L.
	5	Clemente Apilluelo López	F.L.
	9	Victoriano Cinto Castillo	F.
	10	Casildo Lasierra Auría	L.
	13	Pedro Pérez Castillo	L.
	14	Alfonso Nocito Barón	L.
	15	Longiuos Duarte Llera	L.
		<i>Murillo de Gállego.</i>	
1908	3	Francisco Parral Juan	L.
1909	1	Ramón Gracia	L.
	6	Felipe Osanz Garulo	L.
	7	Eugenio Rasal Castán	L.
1910	2	José Bescoés Salas	F.
		<i>Orés.</i>	
1908	2	Agustín Idoipe Jiménez	F.
1909	5	Antonio Arbug Larraza	L.
		<i>Pradilla.</i>	
1908	3	Manuel Leza Vilellas	L.
1909	2	Pascual Gajate Cuartero	L.
	4	Luis Carcas Leza	T.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex- cepción.....
		<i>Puendeluna.</i>	
1910	2	Faustino Marco Samitier	F.
		<i>Remolinos.</i>	
1910	1	Camilo Araíz Martínez	L.
	4	Ignacio Villanueva Galé	F.L.
	6	Florencio Molinos Tejero	L.
	10	Mannel Di- rte Pérez	L.
	11	Francisco Molinos Calvo	L.
		<i>Santa Eulalia de Gállego.</i>	
1908	2	Vicente Puchán Millán	T.
1910	2	Miguel Martínez Sánchez	L.
	3	Esteban Latapia Rubiol	F.
		<i>Sierra de Luna.</i>	
1908	2	Antonio Pérez Cirés	T.
1909	1	Macario Lambán Barón	F.
	3	Jesús Lambán Barón	L.
1910	1	José Lasierra Foncillas	F.
	5	Eloy Artigas Cegoñino	F.
	7	Mariano Palacios Guinda	F.L.
		<i>Tauste.</i>	
1908	1	Juan Lobera Larrodé	L.
	2	Mannel Zuco de Dios	F.
	4	Pablo Murillo Estaregui	L.
	9	Santos Iborte Aragüés	F.
	11	Luis Aragüés Deoíz	F.
	18	Julián Castillo Monguilod	F.
	19	Miguel Requemen Cagigós	F.L.
	27	Jesús Pola Monguilod	L.
1909	1	Benito Cardona Antoñanzas	T.
	3	Miguel Rodríguez Alegre	F.
	7	Jesús Bartibas Ferrer	L.
	8	Jesús Murillo Estaregui	L.
	11	Tomás Ver- Ejea	F.
	13	Justo Beteré Guillén	F.
	16	Gregorio Gracia Estaregui	L.
	17	Basilio L- borda Navarro	L.
	24	Manuel Larrodé Ansó	L.
1910	7	Manuel Navarro Alegre	L.
	15	Gabriel Berlín Coscolluela	L.
	20	Juan Buñuel Cardona	F.
	34	Julio Cardona Larrodé	F.
		Partido de La Almunia.	
		<i>La Almunia.</i>	
1908	2	Vicente Moreno López	L.
	3	Francisco Cubero Ibáñez	F.
	7	Prudencio Moreno Gavín	L.
	8	Sebastián López García	F.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o ex-cespion.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o ex-cespion.....
1908	11	Jorge Peña Sanz	L.	1909	8	Miguel Román Moneva	L.
»	17	Atiano Cárdena Ortiz	F.	»	22	Marcos López Sevilla	F.
»	20	Cirilo Orna García	L.	1910	5	Emilio López Galve	L.
»	24	Mariano Casao Martínez	F.	»	9	Pedro López Ibáñez	T.
»	31	Vicente Viñas Romeo	L.	»	12	Pedro Hernández Compes	L.
1909	2	Manuel López Aisa	L.	»	15	Antonio Moneva Gregorio	L.
»	6	Nemesio Romeo Carreras	L.	»	17	Manuel Campos Bernal	L.
»	7	Antonio Moreno Artiaga	L.	»	18	Juan José Román Sanchez	L.
»	8	Félix López Romeo	L.	»	21	Julián Gracia Herrero	L.
»	9	Angel Casao Gil	L.			<i>Alpartir.</i>	
»	22	Maximino Alonso Callejas	L.	1908	5	Valentín Tornos Ripa	F.
»	27	Ladislao Vicente Pascual	F.	1910	2	Florencio Cabello Torres	F.L.
»	28	Manuel Roy Vallejo	F.	»	3	Feipe Cubero Torres	T.
1910	3	Martín Romeo Artigas	L.	»	4	Hilario Brocal Paseta	L.
»	8	Francisco Soria Díez	L.	»	6	Vicente Paseta Tomás	F.L.
»	21	Vicente Alcaide Casao	F.L.	»	9	Teodoro Ferrer Gómez	L.
»	28	Agustín G.I. Torres	L.	»	10	Gervasio Brocal Gómez	L.
»	32	Marcos Díez López	L.	»	12	Pedro Torres Gómez	L.
»	35	Vicente Soria Abad	L.			<i>Bárboles.</i>	
»	36	Antonio Romeo Soria	L.	1909	4	Ramón Bernal Tizne	T.
»	37	Francisco Ortiz Calabia	L.	1910	4	Mariano Pérez Gracia	L.
		<i>Alagón.</i>		»	7	Antonio Maestro Gaspar	L.
1908	2	Emilio Adé Higuera	L.			<i>Bardallur.</i>	
»	3	Julián Bazán Sánchez	L.	1908	2	Martín Arbej Esternelas	L.
»	4	Valero Langoyo Domínguez	L.	1909	3	Nicolás N. Langarita	L.
»	9	Enrique Sanz Fustero	L.	»	6	Ricardo Gil Escuer	F.
»	20	Tomás González Agesta	L.	»	11	Mariano Trébol Langarita	L.
»	25	Francisco Leonar Matoque	L.	»	12	José Audía Roda	L.
1909	1	Ignacio Marín Algora	F.	1910	3	Roque López Gil	L.
»	2	Saturnino García Leonar	L.	»	5	Benito Gil Ramos	F.L.
»	3	Julián Cuartero González	L.	»	6	Antonio Parroqué Urbano	T.
»	9	Hermenegudo Bona Ríos	L.			<i>Botorríta.</i>	
1910	6	Angel Hernández Junza	F.	1910	1	Bias Paesa Tena	F.
»	10	Manuel Barrao Soto	L.			<i>Cabañas</i>	
»	16	Ernesto Lapiedra Viar	F.	1908	1	Gregorio Moreno Navarro	L.
»	21	Pascual Pérez Garrañola	L.	»	2	Carlos Gracia González	L.
»	23	Miguel Torrecillas Lasala	L.	»	4	Eusebio Gracia Ibáñez	L.
		<i>Alcalá de Ebro.</i>		1909	1	José González Gracia	L.
1908	3	Manuel Lapiedra Cuartero	T.	»	2	Miguel Martínez Trasobares	L.
1909	3	Saturnino Sancho Lorao	L.	»	4	José Sierra Bernal	L.
1910	4	Alejo Lázaro Bayo	L.	1910	1	Cándido Sierra Fuertes	L.
		<i>Alfambén.</i>				<i>Calatorao.</i>	
1908	1	David Arnal Valero	L.	1908	2	Andrés Moreno Jimeno	T.F.
»	4	Agustín Cebrián Longares	T.	»	9	Juan Moreno	L.
»	5	Silverio Valero Pérez	L.	»	17	Hipólito Casedas Lasheras	F.
1910	1	Antonio Trasobares Andrés	F.	»	24	Francisco García García	L.
»	8	Leonecio Redondo Zaragoza	L.	1909	1	Miguel López Lorente	Preso.
		<i>Almonacid de la Sierra.</i>					
1908	4	Francisco Jimeno Martínez	L.				
»	18	Cristóbal Noeno Gracia	T.				
1909	4	José María Franco López	L.				
»	7	Mariano López Martínez	F.L.				

PUEBLOS Y NOMBRES			PUEBLOS Y NOMBRES		
Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	Exención ó ex-cepção.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	Exención ó ex-cepção.....
1909	15	Lorenzo Layunta Serrano	L.		
"	19	Caxito Lazaro Cendoya	L.		
"	20	Simón Sanz Aguarón	F.		
"	22	Esteban Tud la Langarita	F.	1908	4 Felipe Bernal Lamana
"	26	Cándido Lafuente Laborda	L.	"	5 Valero Martínez Jaraba
1910	4	Ensetio Egido García	L.	1910	2 Tomás Albo Mur
"	5	Cristóbal Villuendas Cobos	F.		
"	13	Nicolás Casedas Lasheras	F.		
"	21	Ramón Jerez Domínguez	T. F.		
"	29	Bernardino Miñana Urgel	L.	1908	9 Manuel López Oliván
		<i>Chodés.</i>		"	11 Modesto Lázaro Gracia
				"	15 Pablo Omtría Salte
1908	5	Serafin Ibáñez Langa	T.	1909	8 José Lamarca Lobera
1910	3	Segundo Sancho Andrés	F.		
"	4	Bartolomé Marín Polo	L.		
		<i>Epila.</i>			
1908	2	Rafael García García	L.		
"	10	Joaquín Langa Gilaberte	L.		
"	12	Lucas Martínez Medina	L.		
"	13	Antonio Martínez Sariñena	L.	1908	3 Julio Vicente Blasco
"	14	Isidro Remiro Gaspar	L.	"	9 Mariano Calvo Cuartero
"	19	Valentín Domínguez Medrano	L.	"	12 Teodoro Lorente Domínguez
"	20	Benigno Villa Simón	L.	1909	3 Antonio Fabre
"	28	Lino Huerta Sola	F.	"	4 Andrés Borobia Muñoz
"	32	Mauri Valero Viñuales	L.	"	8 Agustín Miraso Bravo
1909	2	José Alejandro Sofí	F. L.	1910	2 Gregorio Lahuerta Nogueras
"	5	Nicolás Cabeza Lana	T. L.	"	5 Juan Calvo García
"	7	José Aznar Sanz	T.	"	12 Dionisio Garjo Almalué
"	9	Ramón Carajal Ondiviela	L.		
"	10	Mariano García Serrano	F. L.		
"	11	Antonio Layunta Ondiviela	T.		
1910	4	Pedro García Alonso	L.	1907	1 Juan Chárlez Pérez
"	6	Pantaleón Vila Martínez	L.	1908	2 Narciso Pardos Bernal
"	14	José María Latorre Pola	L.	1909	8 Pedro Navarro Bernal
"	15	Ildefonso Latorre Sobreviela	L.	1910	3 Pascual Casas Uche
"	18	Jerónimo Téllez Carro	T. F.	"	5 Constancio Jaime Pérez
"	25	Aurelio Marín Martínez	L.		
"	26	Francisco Pérez Ibañez	T. L.		
"	27	Manuel Ondiviela Latorre	L.		
"	28	Pedro Ibañez Serrón	T.	1908	6 Tomás García Chueca
"	41	Félix Sobreviela Ondiviela	L.	"	10 Vicente Sánchez Jimeno
"	44	José María Murillo Barberán	T.	1909	4 José Polo Calvo
"	47	José Aznar Solá	L.	"	8 Andrés Yus Gil
"	50	Nicasio Domínguez López	L.	"	9 Manuel García Joven
"	51	Tomás Salanova Huerta	L.	"	12 Francisco Palazón Yarza
		<i>Figueruelas.</i>		"	13 Pedro Oriol Serrano
				"	15 José Jimeno Aznar
1910	3	Julián López Anguas	T. L.	"	24 Francisco Torcal Miñana
		<i>Grisén.</i>		"	29 Manuel Maestro Miguel
				1910	3 José Velasco Oriol
				"	6 Antonio Velasco Yarza
1908	1	Gregorio Sisa Pimpinela	T.	"	7 Cipriano Bernal Velasco
1909	5	Cándido Lahoz Hernández	F.	"	8 Ensebio Flores Gómez
1910	2	Antonio Moreno Mateo	L.	"	14 Domingo Gil Andrés
"	4	Vicente Domínguez Montairón	L.	"	16 Miguel Gil Jaime
				"	19 Benito Marín Torcal

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.....
		<i>Mozota.</i>		1908	17	Antonio Izaguerri Embid	T.
				1909	1	Agustín Aparicio Embid	F.
					3	Benito Gracia Embid	L.
1908	4	Teodoro García Nuevo	L.		4	Antonio Romeo Franco	L.
	5	Gregorio Benito Bazán	F.		7	José Crespo Val	L.
		<i>Muel.</i>			8	Francisco Carnicer	L.
1909	3	Esteban González Alevesque	F.		11	Manuel Aya za Izaguerri	L.
	19	Alejo Loshuertos Baranda	L.		12	Blas Gutiérrez Carnicer	F.
1910	6	Félix Gil Orga	L.		29	Gregorio Ibañez Traín	F.
	7	Pascual Soler Gracia	F.		32	Lazaro Marín Gutiérrez	F.
		<i>Pedrola.</i>		1910	36	Javier Lausín Carnicer	T.
1908	2	Gregorio Nadal Marqués	L.		1	Faustino Royo Gutiérrez	T.
	4	Jorge González Languas	L.		4	Fausto Fernando Comé	L.
	6	Mariano Aznar Furriel	F.		10	Cecilio Canela Herrera	L.
	8	Pascual Lapietra Arana	L.		15	Cecilio Herrera Cebrián	L.
	9	Agustín Coloma Gregorio	F.		17	José María Ferrer Mosteo	L.
	10	Casimiro Lasheras Solsona	T.L.		20	José Navarro Lacarta	L.
	18	Antonio Ruiz Corao	F.		26	José Casas Lausín	L.
	20	Julián López Morral	L.			<i>Rueda de Julón.</i>	
	22	Basilio Bielsa Ferrando	F.	1908	3	Cristóbal Montón Maisanava	T.
	23	Luis Remón Castillo	T.	1909	5	Joaquín Candepón Forcén	L.
1909	3	Manuel Marco Romanos	L.		6	Cándido Torrijo Tremín	L.
	12	Eloy Marco Bernal	F.	1910	1	Manuel Martínez Ondiviela	F.L.
	13	Francisco González González	F.			<i>Sabillas de Jalón.</i>	
	15	Pedro Bielsa Peñaza	L.	1910	5	Nicolás Oro Tormé	L.
	17	Celestino Marco Ledeá	L.			<i>Urrea de Jalón.</i>	
1910	4	Matías Bueno Lasala	L.	1908	4	Aniceto Martínez Pericas	L.
	8	Eloy Martínez Lardiez	L.		7	Pedro Berges Baquerizo	L.
	12	Julián Abad Pérez	F.	1910	1	Antonio Cabrejas Gómez	L.
	13	Aurelio Saucha Francés	F.		4	Bernardo Correas Saldaña	L.
	14	Manuel Sanz Pueyo	L.			<i>Partido de Pina.</i>	
	15	Manuel Ruiz Lopez	T.L.			<i>Pina.</i>	
	16	Manuel Segura Simúes	F.	1907	1	Felicioano Jaria Clávero	F.
	18	Ildefonso Modrego Alonso	L.	1908	3	Cándido Tegel Aguilar	L.
	24	Vicente Marqués Ibáñez	F.		4	Sixto Lambeca Calvo	L.
	27	Antonio Cuartero Cerdán	L.		19	Basilio Jiménez López	T.
		<i>Pinseque.</i>		1909	2	Basilio Peiro Genzor	L.
1908	3	Vicente Medina Gracia	F.		4	Eliás Berdejo Portolés	L.
1909	3	Aniceto Sancho Gay	L.		6	Mariano Jericó Soler	F.
	7	Guillermo Ortigas Rubio	F.L.		8	Sixto Genzor Gairoset	L.
1910	2	Bernabé Gay Díez	F.		9	Luis Pallás Palarés	L.
		<i>Plasencia de Julón.</i>		1910	1	Inocencio Gairosé Cerra	L.
1908	2	Timoteo Gustrán Benedí	F.		8	José Rocañín Polo	T.
1909	2	José Santos Marcén	L.		12	Pío Palao Luy	L.
1910	7	Saturrino Correas Andrés	T.		14	Mariano Gracia Palacios	L.
		<i>Ricla.</i>			26	Manuel Martínez Miguel	L.
1908	4	Pedro Romeo Lausín	L.			<i>Alborge.</i>	
	7	Laureano Esteban Izquierdo	F.	1910	1	Bernardo Gracia Zapater	L.
	8	Francisco Lozano Sánchez	T.		2	Ventura Royo Graus	L.
	9	Santiago Jimeno López	F.L.				
	12	Joaquín Mateo Navarro	L.				
	13	Matías Cebrián Quílez	L.				

PUEBLOS Y NOMBRES			Exención ó excepción.....	PUEBLOS Y NOMBRES			Exención ó excepción.....
Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....			Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....		
		<i>Alforque.</i>		1910	8	Salvador Taules Solanas	L.
					12	Manuel Castillo Isaac	L.
1910	1	Ramón Jiménez Sena	F.			<i>La Zaida.</i>	
		<i>Bujaraloz.</i>		1908	1	José Ferrero Ortín	L.
1908	2	Antonio Barrachina Palás	L.		4	Francisco Guinéu López	L.
	9	Raimundo Samp r Escanilla	L.	1909	2	Constantino Mañes Lobera	L.
	10	Bienvenido Aguiar Parr y	L.	1910	1	Ramiro Clavero Clavero	Preso.
1909	5	Lamberto Barrachina Soto	T.			<i>Mediana.</i>	
	6	Norberto Grañena Asín	L.	1908	4	Manuel Gracia Trol	L.
1910	1	Angel Arcal Pallarés	F.		6	Sixto Perul Quintín	L.
	2	Miguel Usón Beltán	T.		12	Manuel Blasco Corrés	T.
	12	Candido Calvete Arcal	L.	1909	1	Nicolás Aguilár Camarasa	T.
		<i>Farlete.</i>			4	Miguel Navarro Saínas	L.
1908	3	Andrés Alerudo Murillo	L.		5	Pablo García Pueyo	T.
1909	5	Francisco Borraz Fustero	F.		10	Pablo Salinas Mombiela	L.
1910	1	Pedro Borraz Sodeto	L.		12	Hilario López Lizabe	L.
		<i>Fuentes de Ebro.</i>			14	Salvador Garcés Lizabe	F.
1908	2	Cristóbal Falcón Naharro	F.	1910	2	Diego Sánchez Asensio	L.
	4	Pablo Gayán Gracia	L.		8	Luis Abad Peralta	F.
	10	Luis Miguel Arizmendi	L.		9	Manuel Cortés Huarte	L.
	13	Julio Sor Palacín	F.			<i>Monegrillo.</i>	
	17	Lorenzo Artajona Tolón	L.	1910	3	Mauricio Cepero Reverted	L.
1909	6	Andrés Porroche Basa	L.		4	Mariano Laguna Salaver	L.
	9	Francisco Basa Terrer	F.		5	Pedro Bordetas Bosque	L.
	16	Francisco Lancis Clavero	T.		7	Tomás Borraz Borraz	L.
1910	2	Manuel Lizaga Garcés	L.			<i>Osera.</i>	
	3	Miguel Cervería Ramón	L.	1908	1	Tomás Celma Alquézar	L.
	9	Miguel Calvo Gualardo	L.	1910	2	Mariano Celma Mombiela	L.
	10	Martín Cosenyuela Larrayad	L.			<i>Quinto.</i>	
		<i>Gelsa.</i>		1907	2	Francisco Salas Serrano	T.
1908	1	Felipe Lobera Usón	Preso.		6	Brauli Porroche Saas	F.
	2	Antonio Millán Usón	T. F.		8	Francisco Badía Lierta	F.
	3	Angel Viduendas	T.	1908	3	Manuel Jiménez Tello	T.
	5	Juan Romero Avellaned	L.		4	Saturnino Albar Fernández	T. F.
	7	Pascual Subías Falcón	L.		9	José María Ullaque Bes	L.
	8	Nicolás Gería Bastarras	T.		14	Pedro Val Calvo	F.
1909	18	José Artal Salvador	L.	1909	2	José Viduendas Expósito	T.
	4	Eliás Lahuerta	L.		5	José Corral Salas	T. F.
1910	5	José Nuviola Falcón	L.		6	Bernardo Budría Buenacasa	T. F.
	8	Mariano Hajar Usón	L.		9	Manuel Casanova Corral	L.
	7	Pedro Ginovés García	L.		10	Alejandro Lizar Abenia	F.
	13	Francisco Jiménez Emperador	L.		12	José Lierta Blasco	F.
	15	José Cailén Miguel	T.	1910	14	Francisco Jardiel Hurtado	F.
		<i>La Almolda.</i>			16	José Navarro Budría	L.
1907	6	Anselmo Aznar Gracia	L.			<i>Rodén.</i>	
1908	1	José Orona Albatad	F.	1908	2	Francisco Val Miguel	L.
1909	3	Leopoldo Taha Taules	F.		3	Ricardo Miguel Berges	L.
	5	Manuel Albatad Ferrer	F.	1910	1	Gregorio Abadía Pañ	L.
1910	2	Matías Falceto Lanaso	F.				

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excoption.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excoption.....
		<i>Velilla de Ebro.</i>		1908	10	Felipe Sarasa Lanzarote	F. L.
				1909	2	Carlos Vives Aguedas	L.
					4	José Sanchez Lavega	T.
1908	4	José Ribera Sorrosal	F. L.		5	Matías Les Pérez	T.
1909	2	José Belloc Berraz	L.		8	Mateo Otal Arenaz	L.
	3	Florencio Gonzalvo Burgos	L.	1910	6	José Marco Castán	F.
	4	Gregorio Belloc Domínguez	L.		12	Marcelino Muñoz Navarro	F.
	5	Macario Guín Continente	L.			<i>Castiliscar.</i>	
	8	Julián Subirón Lambea	L.				
	9	Angel Lambea Casarrán	L.				
1900	3	Juan Jimeno Laborda	L.	1908	1	Mariano Argachal Ciaramonte	L.
		<i>Villafranca de Ebro.</i>			7	Romualdo Arilla Sanchez	L.
				1909	2	Manuel Vallejo Castejón	T.
1908	2	Gonzalo Zurrón Miguel	L.		4	Romualdo Sánchez Eudoceafin	F.
	3	Faustino Castellón Bes	L.		7	Francisco Arilla Aguas	L.
	4	Mariano Mur Sanvia	F.	1910	2	Florencio López Cenarbe	L.
	5	Luis Prades Capuj	L.		4	Julián Sánchez Fanlo	L.
1909	4	Angel Capuj Tardío	F.			<i>Escó.</i>	
1910	3	Romualdo Carreras Monzón	L.	1909	2	Servando Rubio Sánchez	F. L.
	4	Agustín Laborda Pérez	L.		3	Joaquín Beltrán Jiménez	L.
	12	Pascual Fustero Laborda	L.			<i>Isuerre.</i>	
		<i>Partido de Sos.</i>					
		<i>Sos.</i>		1910	3	Ignacio Soterias Vives	F.
1908	1	Joaquín Ricarte Lapieza	L.			<i>Lobera.</i>	
	6	Teodoro Torrea Ramón	L.	1908	2	Francisco Sangorrín Artieda	F.
	10	José Beltrán Verri	L.	1910	6	Epifanio Gabarrús Vives	F.
	14	Amancio Almarcegui Galé	L.		7	Julián Pano Cebrián	L.
	18	Esteban Guerrero Marco	T.			<i>Longás.</i>	
	23	José Lacosta Lacosta	F.				
	25	Jesús Ramón Soterias	L.				
1909	3	Pascual Pueyo Azuárez	L.	1910	1	Valeriano Campos Ventura	F.
	5	Ecequi Lacosta Royo	L.			<i>Luesia.</i>	
	8	Luis Salvo Eraso	F.				
	13	Alejandro Ortiz Gayarre	L.	1908	2	Joaquín Sabalza Calvo	T.
	15	Segundo Lafita Gayarre	F.		4	Modesto Sabalza Lobera	L.
	16	Gerardo Compains Mayayo	L.		8	José Cardiel Larraga	L.
	22	Pedro Bueno Sarrías	F.			<i>Longás.</i>	
	30	Ricardo Molinero Lacosta	T. F.	1909	2	Valeriano Aragués Lobera	L.
1910	1	Gabriel Carlona Harri	L.		4	Cipriano Aldaz Aragués	L.
	2	Lucio Garín Hernández	L.		5	Hermenegido Asín Lafosa	F.
	4	Jesús Gabás Lacuey	L.		6	Mariano Sánchez Acín	L.
	10	Victor Baquero Gayarre	L.		7	Emilio Miana Artigas	L.
	20	Leoncio Albarado Compains	L.		9	Melchor Andía Cardesa	L.
	22	Procopio Galar Espotolero	T.		13	Santos Mayayo Berges	L.
	25	Daniel Longás Soterias	L.	1910	2	Juan Guindeo Duato	F.
	26	Evaristo Marchón Espotolero	L.		3	Vicente Jaca Garola	L.
		<i>Artieda.</i>			4	Francisco Aragués Cuiral	L.
1908	3	José Castillo Ara	L.		7	Tomás Cardiel Lapetra	L.
1909	1	Antonio Mancho Garasa	F.		16	Pedro Compaired Luna	L.
	4	Generoso Saiz Ortín	T. L.			<i>Ruesta.</i>	
		<i>Biel.</i>		1910	8	Miguel Abad García	T. F.
1908	1	Francisco Montori Otal	F.				

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excoepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excoepción.....
		<i>Sádaba.</i>		1909	3	Babil Fanlo Villacampa	L.
				1910	1	Fernando Iribarren Fres	L.
1908	2	Cristóbal Girones San Juan	T.F.L.			<i>Urríes.</i>	
"	5	José Bagüés Asín	F.				
"	7	Francisco Subirón Urruti	F.	1910	1	Fernando Landa Lloro	L.
1909	2	José Olóriz Mendi	L.			Partido de Tarazona.	
"	9	Juan Dueso Gros	L.			<i>Tarazona.</i>	
1910	7	Crescencio Ortega Pérez	L.				
		<i>Salvatierra.</i>		1908	1	Juan Artigas Sancho	T.
1908	6	Dionisio Garcés Fayánas	F.L.	"	3	Pedro Latorre Bonel	L.
1910	4	Dionisio García Lacasia	L.	"	5	Bonifacio Calvo Sanz	L.
		<i>Sijúés.</i>		"	17	Mariano Mitagro Pellicer	F.
1908	1	Lorenzo Puyó	T.L.	"	19	Raimundo Vellilla González	L.
1909	7	José Bergua López	L.	"	25	Demetrio Azagra Lahuerta	L.
		<i>Tiermas.</i>		"	33	Angel Magallón Juste	L.
1908	5	Saturnino Torrea Campodarbe	L.	"	37	Luis Campillo Expósito	T.
"	7	Pedro Campos Puyada	L.	"	44	Narciso Soria Sánchez	L.
1910	2	Pedro Lirraz Arrese	L.	"	62	José María Calvo García	T.
"	4	José Villanueva López	L.	"	65	Buenaventura Navarro Martínez	L.
"	6	Román Buey García	L.	"	67	Desiderio Latorre Martínez	F.
		<i>Uncastillo.</i>		"	68	Faustino Segura Motiva	F.
1907	19	Anrelio Suñén Otal	F.	1909	9	Juan Calvo Latorre	T.L.
1908	6	Saturnino Casales Beguería	F.L.	"	13	Bienvenido Guillermo Albericio	L.
"	13	Nicolas Zarate Muñoz	L.	"	15	Eusebio Vera Pueyo	L.
"	17	Simón Pueyo Pemán	L.	"	18	Ignacio Sáinz Pinilla	T.L.
1909	2	Venancio Arilla Carenas	L.	"	21	Mariano Moreno Alvarez	T.
"	8	Miguel Arilla Caudevilla	F.	"	23	Antonio Mañero Zueco	F.
"	10	Mmanuel Guinda Pueyo	F.	"	25	Julián Lamana Gutiérrez	L.
"	18	Marcos Malón Hecho	L.	"	29	Atilano García Alberite	L.
"	21	Félix Aísa Casaus	L.	"	34	Daniel Villamayor Ruiz	T.
1910	5	Cándido Palacín Salvo	T.	"	51	Ciriaco Calvo Morales	L.
"	13	Julián Estaben Beguería	T.	"	54	Carlos Ote Lasheras	L.
"	16	José Oiano Victoriano	F.	"	64	Domingo Arnedo Lahiguera	L.
"	18	Sabas Arbuniés Oiano	L.	"	67	Fulgencio Baigorri Domínguez	L.
"	24	Pedro Pintor Ruiz	L.	1910	1	Gregorio García Jiménez	T.
		<i>Undués de Leria.</i>		"	2	Macario Cacho Marqués	L.
1908	3	José Ruesta Ripalda	L.	"	5	Vicente Pérez Madurga	L.
"	5	Antonio López Zaborain	F.	"	7	Macario García Vera	T.L.
1909	1	José Sanchez Pérez	L.	"	8	Emiliano Cobos Sánchez	F.
"	4	Lucio López Araguan	L.	"	9	Angel Lamana Redal	L.
1910	3	Valentín Pérez Marco	L.	"	13	Félix Arnedo Pérez	T.L.
"	4	Sebastián Elarre Navarro	L.	"	31	Cayo Coscolín Ledesma	T.
"	7	Fermín Rodrigo Polite	L.	"	34	Clemente García Lasheras	L.
"	9	Generoso Ortiz Leranoz	L.	"	38	Alejandro Santos Ruiz	L.
		<i>Undués Pintano.</i>		"	39	Miguel Azagra Gaña	T.
1908	1	Juan Jiménez Samitier	L.	"	40	Santiago Miranda Lorente	L.
1909	1	Mariano Pérez Nicuesa	T.	"	55	Pablo Calavia Sánchez	T.
				"	59	Prudencio Lamana Rodén	L.
				"	60	Vicente Matute Moulva	L.
				"	71	Daniel Vitoria Ojeda	L.
						<i>Alcalá de Moncayo.</i>	
				1909	1	Ambrosio Tejero Tejero	F.
				"	2	Pablo Ibáñez Lahuerta	L.
				"	4	Juan Melero Cascán	L.
				"	5	Alejandro Sánchez Lahuerta	L.

PUEBLOS Y NOMBRES			Excepción ó excepción.....	PUEBLOS Y NOMBRES			Excepción ó excepción.....
Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....			Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....		
		<i>Añón.</i>		1908	2	Ignacio Carcavilla Crespo	L.
					7	Sotero Martínez Pérez	L.
					9	Liborio San Vicente Gil	L.
1908	3	Miguel Fornoza Peralta	L.	1909	1	Felipe Casasúsán Jarauta	F. L.
1909	1	Julián Mel ro Peralta	L.		3	Antonio Magallón Angós	L.
	4	Gregorio Laborda Jiménez	F.		6	Germán Mesa Jarauta	L.
	7	Alejandro Urchaga Melero	F.		7	Lucio Tomás Arnal	T.
	8	Manuel Pérez Ibáñez	T.	1910	3	José Arnal Enériz	L.
	9	Pablo Ibáñez Pérez	L.		7	Gregorio Ducar Santos	L.
	11	Tomás Garcés Ibáñez	L.				
	12	Basilio Cascoán Pérez	L.			<i>Novallas.</i>	
1910	3	Juan Garcés Garcés	L.				
	5	Ramón Gomara Bijuesca	L.	1908	1	Juan Valero Azagra	L.
	9	Pedro Laborda Pérez	L.		2	Pedro de San Anselmo Barrera	T.
	10	Esteban Gascón Garrañola	L.	1910	3	Julio Serrano Martín	L.
					4	José Sánchez Vicente	T.
		<i>Cunchillos.</i>			11	Miguel Serrano Vázquez	F.
1908	1	Fermin Villalba Lasheras	L.				
1909	1	Ciriaco Puyoy Marco	L.			<i>San Martín de Moncayo.</i>	
	2	Julián Lasheras Añón	L.				
		<i>El Buste.</i>		1909	1	Serafín Lapuente Enciso	L.
					2	Julián García Lamana	L.
1908	2	Matías Pardo Trivez	T.				
	9	Antonio Domínguez Arcega	L.			<i>Santa Cruz de Moncayo.</i>	
1909	2	Luis Sebastián Sanz	L.				
	4	Marcos Bonel Domínguez	T.	1909	2	Justo Sarría Bonilla	L.
1910	2	Carlos Sanz Bonel	F.	1910	2	Hilario Lainez García	T. L.
					4	Juan Lainez García	T.
		<i>Grisel.</i>					
1908	2	Cosme García Peña	T.			<i>Torrellas.</i>	
	4	Canuto Cabrerías Magallón	L.				
1909	2	Miguel Ramírez Magallón	L.	1909	1	Victoriano Torres Pérez	L.
	3	Manuel Ramírez Casado	L.		3	Pedro Vela Casaus	L.
	4	Emilio Bailo García	L.		4	Miguel Baños Ledesma	T.
1910	2	Félix Alvarez Orte	L.		5	José Lacarta Iturria	T.
					6	Domingo Casaus Marquina	L.
		<i>Litago.</i>		1910	2	Pedro García García	L.
1908	3	Tomás Gracia Sánchez	L.				
1909	1	Manuel Domínguez Jiménez	L.			<i>Trasmos.</i>	
	3	Natalio Macaya Serrano	F. L.				
	6	Manuel Ibáñez Ortín	T. L.	1909	3	Francisco Pérez Gil	F.
					4	Cirilo Salinas Chueca	L.
		<i>Lituénigo.</i>		1910	2	Julio Marqués Pérez	F.
					6	Cirilo Pérez Andía	L.
1908	1	Mariano Chueca San Juan	F.				
	2	Gil Chueca Ledesma	L.			<i>Vera.</i>	
		<i>Los Fayos.</i>		1908	1	Federico Bijuesca Romanos	F.
1909	1	Francisco Vela Arbiol	F.		3	Pedro Pablo Lafuente	T.
	6	Casiano Sánchez Bonilla	L.		7	León Martínez Arans	L.
1910	1	Marcelino Asensio Redrado	F.		19	Clemente Gabete Gracia	T.
				1909	1	Emiliano Martínez Cascán	F.
		<i>Malón.</i>			8	Francisco Martínez Redrado	T.
1908	1	Pedro Angós Sola	F.	1910	3	Eliás Lasheras Martínez	L.
					4	Cayo Aznar Arellano	L.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de Presidentes y Suplentes designados por las respectivas Juntas, de conformidad á lo dispuesto por el art. 36 de la ley Electoral, para presidir las mesas en las elecciones que puedan ocurrir en el bienio de 1911 á 1912.

Azuara. Sección 1.ª

Presidente, D. Juan José Marín Ansón.
Suplente, D. Carlos Ibáñez Brinquis.

Sección 2.ª

Presidente, D. Santiago Marín Aniesa.
Suplente, D. Ciriaco García Salueña.

Lechón.

Presidente, D. Isidro Bernad Gutiérrez.
Suplente, D. Eugenio Sebastián Herrero.

Undrés Pintano.

Presidente, D. Gregorio Martínez Arbizu.

Suplente, D. Antonio Buera Pérez.

Torralba de los Frailes.

Presidente, D. Juan Pardos Gálvez.

Suplente, D. Juan Francisco Aldea y Aldea.

Castejón de Valdejasa.

Nueva designación por haberse ex. usado el Suplente.

Presidente, D. Lucas Murillo Navarro.

Suplente, D. Diego Lostalé Ferrer.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 22 de la ley Electoral y Real orden de 30 de Noviembre de 1908, á continuación se publica la relación de los locales designados por las respectivas Juntas para la celebración de cuantas elecciones tengan lugar durante el año 1911:

Cunchillos — Escuela de niños.

Azuara — Sección 1.ª, Salón del Teatro. — Sección 2.ª, Escuela niños.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Carreteras. — Expropiaciones.

El Sr. Gobernador civil se ha servido acordar con fecha 8 del mes que cursa lo siguiente:

«Visto el expediente de expropiación de fincas en el término municipal de Codos con motivo de la construcción del trozo adicional al 3.º de la carretera de tercer orden de Calatayud á Cariñena, sección de Codos á Cariñena.»

Resultando que rectificada por el Alcalde la relación de propietarios á quienes afecta la expropiación, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 5 de Diciembre último abriendo un plazo de quince días para que los interesados pudieran aducir las reclamaciones oportunas.

Considerando que no se ha producido ninguna de aquéllas y que se han cumplido todos los requisitos de la Ley de 10 de Enero de 1879;

Este Gobierno civil, haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 18 de la citada ley y de conformidad con lo propuesto por el Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, ha acordado declarar necesaria la ocupación de los terrenos de que se trata.»

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil se hace público mediante este BOLETÍN OFICIAL, á

los efectos del art. 25 del Reglamento de 13 de Junio de 1879.

Zaragoza 14 de Febrero de 1911.—El Ingeniero Jefe, Salvador Pérez de Laborda.

SECCION SEXTA

Figueruelas.

El reparto de la contribución rústica, formado conforme al Real decreto de 5 de Enero último, se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, por término de cinco días.

Figueruelas 7 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Isidoro López.

Gotor.

Formado de nuevo, según orden, el repartimiento de la contribución rústica para el año actual, queda expuesto al público por término de cinco días.

Gotor 9 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Gregorio Tobajas.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo.

D. Baldomero Sáez Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta capital;

Por el presente edicto hago saber: Que para atender al pago de principal intereses y costas reclamadas por D. Joaquín García Martínez, en juicio ejecutivo, contra D. Pedro García Rigal y otros, se saca á la venta en pública subasta y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, el siguiente inmueble, embargado como de la propiedad de los ejecutados:

Una casa, procedente del capítulo eclesiástico de San Pablo, situada en esta capital y su calle de Boggiero, señalada con el número 107, de extensión superficial de doscientos cincuenta y dos metros sesenta centímetros cuadrados: se compone de piso bajo, primero, segundo y tercero abohardillado, con un pozo de aguas claras, bodega y caño, corral y cubierto á la parte posterior, propio para taller; confronta por el frente con dicha calle de Boggiero, por la derecha entrando en ella con la de Narciso García, número ciento nueve; por la izquierda con la de viuda de Valero Muñoz, número ciento cinco, y por la espalda con casa de la calle del Portillo: tasada en dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día nueve de Marzo próximo, á las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

2.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

3.^a Que no existen como títulos de propiedad otros que la certificación expedida por el Registrador de la Propiedad, no teniendo derecho el rematante á exigir más que los existentes, sin perjuicio de que pueda suplir su falta por los medios establecidos en la ley Hipotecaria.

Dado en Zaragoza á ocho de Febrero de mil novecientos once.—Baldomero Sáez Sánchez.—P. S. M., José Guitarte.

Egea de los Caballeros.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada con esta fecha, cumpliendo órdenes superiores, en diligencias procedentes de causa contra Escolástico Sabino Laborda Soro y otros, vecinos de Luna, sobre disparos de arma de fuego, se cita á Andrés Salcedo Pérez, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Excelentísima Audiencia de Zaragoza el día veintiuno del actual, á las diez y media, como testigo á la vista que en juicio oral tendrá lugar en dicha causa; bajo la multa de cinco á cincuenta pesetas si no comparece.

Egea de los Caballeros diez de Febrero de mil novecientos once.—Mariano Lapieza.

Sos.

D. Agustín Altés Pallás, Juez de instrucción de este partido;

Hago saber: Que en el expediente de ejecución de sentencia procedente de causa criminal formada en este Juzgado bajo el número cinco del año mil novecientos nueve, contra Pedro Begué Burguete, vecino de Luesia, sobre hurto, se saca á la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, la finca rústica embargada como de la propiedad de dicho procesado á las resultas de la causa expresada, que á continuación se describe:

Un monte, denominado Abargo, término de la villa de Luesia, de doscientos ochenta y cuatro cahices de cabida de terreno inculto, equivalentes á ciento sesenta y siete hectáreas ochenta y cuatro áreas cuarenta y cinco centiáreas; que linda al Norte con camino de Huesca, al Este con camino de Biel, al Sur con propiedades de Orés y al Oeste también con propiedades de Orés y la Sirca; respecto de cuya finca aparece, según la inscripción segunda del Registro de la propiedad, hipotecada especial y expresamente en favor del Estado por nueve plazos del importe de su venta, que ascienden á mil novecientas veintiséis pesetas, sin que esté cancelada dicha hipoteca: tasado en cinco mil ciento doce pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en la Sala-audiencia

de este Juzgado el día diez de Marzo próximo, á las once de su mañana; advirtiéndose:

1.^o Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para la subasta.

2.^o Que podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.^o Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca mencionada que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^o Que no existen títulos de propiedad de la referida finca

Dado en la villa de Sos á nueve de Febrero de mil novecientos once.—Alguacil Altés.—El Escribano, Antonio Sanz.

PARTE NO OFICIAL

Banco de Crédito de Zaragoza.

Por acuerdo de la Junta de gobierno de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 24 del Estatuto de la misma, se convoca á Junta general ordinaria para el sábado 25 del actual, á las tres y media de la tarde, en el salón de actos del Establecimiento.

Tienen derecho de asistencia á Junta general los accionistas que posean de seis acciones en adelante, inscritas á su nombre por lo menos treinta días antes del señalado para la celebración de la sesión, quienes podrán recoger sus cédulas de entrada en la Secretaría del Banco durante los días laborables del 18 al 24 del corriente.

Zaragoza 15 de Febrero de 1911.—El Director, M. Baselga y Ramírez.—El Secretario, Fernando Castán.

Comunidad de regantes de Codo.

Examinados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de riego de este término municipal, y toda vez que éstos se hallan conformes con las necesidades á que aspira la constituida Comunidad de regantes del mismo, se convoca á Junta general de los interesados de ésta para el día 20 del corriente y hora de las nueve de su mañana, en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, con objeto de proceder á su aprobación definitiva. Se advierte que para tomar acuerdo es necesaria la asistencia de la representación de la mayoría absoluta de los partícipes de la Comunidad, y si no concurre suficiente número, se convoca á una segunda reunión, que tendrá lugar en el mismo local y hora del día 25 del corriente, tomándose acuerdo cualquiera que sea el número que concurra.

Codo 14 de Febrero de 1911.—El Presidente de la Comunidad, José Millán Jimeno.